



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°257-2023-A-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 20 de septiembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Carta N°21-2023-GM-MDPN-F, de fecha 23 de agosto del 2023, emitido por el Gerente Municipal; el Informe N°080-2023-CONTA/MDPN-F, de fecha 15 de septiembre del 2023, emitido por el jefe de la Unidad de Contabilidad; el Informe N°247-2023-GPP-MDPN-F de fecha 18 de septiembre del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en conformidad con lo regulado por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, estas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20 concordante con lo dispuesto en el art.42 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades una de las atribuciones del alcalde es la de dictar resoluciones de alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, a través de la Carta N°21-2023-GM-MDPN-F, de fecha 23 de agosto del 2023, el Abg. Wiliam Joe Salazar Castañeda, Gerente Municipal, solicita el reembolso de los gastos realizados en la Gerencia de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, detallando los mismos que hacen una suma total de S/.1,218.81 (Mil doscientos dieciocho con 81/100 soles), que se adjuntaron al detalle a fin de que sean verificados y validados.

Que, mediante Informe N°080-2023-CONTA/MDPN-F, de fecha 15 de septiembre del 2023, el C.P.C José Wilmer Arosemena Huamán - Jefe de Unidad de Contabilidad informa que de los comprobantes de pagos adjuntos en la Carta N°21-2023-GM-MDPN-F han sido revisados y verificada la validación de los respectivos, adjuntando la respectiva consulta con la SUNAT.

Que mediante Informe N°247-2023-GPP-MDPN-F de fecha 18 de septiembre del 2023, el C.P.C. José Wilmer Arosemena Huamán – Gerente de Planificación y Presupuesto confirma la

Estamos para servirle mejor...

CALLE CASIMIRO CHUMAN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe

Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



existencia de disponibilidad presupuestal en la específica 23.27.1199; Meta:030; Rubro 07 para atender lo solicitado según Carta N°21-2023-GM-MDPN-F.

Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AUTORIZAR en favor del el Abg. Wiliam Joe Salazar Castañeda, en su condición de Gerente Municipal, el reembolso de los gastos realizados, las mismas que fueron adjuntados en la Carta N°21-2023-GM-MDPN-F, por el total de S/1,218.81 (Mil doscientos dieciocho con 81/100 soles) y validados mediante Informe N°080-2023-CONT-A/MDPN-F en virtud a los informes indicados en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que ocasione la ejecución de la presente resolución se afectará de la específica 23.27.1199; Meta 030, Rubro 07, según Informe N°247-2023-GPP-MDPN-F.

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General comunicar el contenido de la presente Resolución a las áreas pertinentes para su cumplimiento y a la Oficina de Informática para su publicación en el Portal electrónico de nuestra entidad www.munipueblonuevo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE

Abg. Luis Alberto Saenz La Chira
ALCALDE

*Estamos para
servirle mejor...*

CALLE CASIMIRO CHUMAN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe

Correo de mesa de partes: mesadepartesmdp@munipueblonuevo.gob.pe